

inclusión, son parte de una misma dinámica. El colofón ayudará a la lectura unitaria de la diversidad expresada en los capítulos y complementa, a manera de cierre, la entrada planteada por Undurraga.

En resumen, este libro es un buen aporte a la renovación comparativa de la historiografía colonial latinoamericana.

[438]

LUIS MIGUEL GLAVE

El Colegio de América

Universidad Pablo de Olavide, España

lmglave@hotmail.com

Ana María Díaz Burgos.

Tráfico de saberes. Agencia femenina, hechicería e

Inquisición en Cartagena de Indias (1610-1614).

Madrid-Frankfurt: Iberoamericana Vervuert, 2020. 264 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v49n1.98774>

Uno de los propósitos centrales de este libro es explorar las formas cotidianas en que circulaban los saberes y prácticas heterodoxas a comienzos del siglo XVII en un puerto comercial como el de Cartagena de Indias. A partir del análisis detallado de uno de los pocos procesos inquisitoriales cartageneros que se encuentran completos y de las relaciones de causas asociadas a este, la autora busca resaltar las redes sociales y procesos de agenciamiento de mujeres criollas de élite encausadas por este tribunal. Dentro de la gran variedad de perspectivas que se puede encontrar en la amplia historiografía inquisitorial, esta investigación enfoca su mirada desde la microhistoria, los estudios culturales y literarios. Sus aportes podrían ser reseñados en consonancia con otras investigaciones recientes publicadas de forma casi paralela en la misma colección editorial, y que invitan a ver la Inquisición desde “abajo”, desde las testificaciones, desde la “gente corriente”.¹

Tráfico de saberes contribuye, sin duda, al debate sobre las agencias femeninas, la construcción de sus espacios y la circulación de saberes en medio de

1. Juan Ignacio Pulido Serrano y William Childers, dirs., *La Inquisición vista desde abajo. Testificaciones de gente corriente ante el Santo Oficio* (Madrid-Frankfurt: Iberoamericana Vervuert, 2020).

un contexto de represión inquisitorial. Su aporte principal a la historiografía es, justamente, su lectura del famoso y estudiado proceso de doña Lorenzana de Acereto como creación de un espacio textual. De ahí proviene el especial interés de su autora por destacar las construcciones discursivas que se entretajan en un proceso judicial, a saber: las diversas voces que lo componen, los elementos formales del lenguaje legal, las narraciones ficticias, los recursos retóricos de las confesiones voluntarias, la influencia en las declaraciones de los testigos y el recurso de las apelaciones. Todos estos componentes permiten visibilizar el despliegue agencial de doña Lorenzana de Acereto a lo largo del proceso judicial.

[439]

Dividido en cinco capítulos, la autora nos introduce, primero, en el funcionamiento del tribunal en Cartagena de Indias, el cual, más allá de simplemente trasplantar las actividades de los tribunales peninsulares calcando un modelo dado, encuentra en el puerto comercial una alteridad desconocida a la que se debe ir adaptando. En este apartado la autora ofrece una perspectiva amplia al comparar la historiografía de los tribunales en Perú y Nueva España y mostrar casos similares, analizando en ellos las diferentes condiciones y penas que recibían las procesadas. El segundo capítulo nos acerca a la vida de Doña Lorenzana a partir de su experiencia en el convento de las carmelitas descalzas y los usos estratégicos del convento como lugar de refugio. Allí se destaca una amplia gama de acciones como la obediencia, el silencio, el temor, la vulnerabilidad, la oración y el dolor, todas ellas entendidas como elementos de una agencia situacional. Las relaciones de amistad y enemistad entre procesadas, así como las relaciones con la priora y otras mujeres del convento, también son analizadas como parte importante del agenciamiento de un proceso inquisitorial.

El tercer capítulo del libro presenta las formas de circulación de aquellas sustancias, objetos y palabras asociadas a las prácticas hechiceras encausadas por el tribunal. De igual manera, sobresale el rol que juegan los esclavos y las criollas de élite, cuyas relaciones y encuentros permitían la búsqueda de plantas, el intercambio de saberes y la adquisición de sustancias y objetos locales para prácticas cotidianas clasificadas como magia amorosa, adivinaciones, suertes o lecturas del porvenir. Es de resaltar la circulación de palabras, oraciones y conjuros, cuyas categorías difícilmente distinguibles entre sí estaban siendo construidas a lo largo del proceso. De esta manera puede analizarse la reconstrucción de las versiones, la intervención de los testimonios, el carácter fragmentario de los recuerdos, la necesidad de apelar a la memoria o a la falta de ella, hasta llegar a la versión oficial consignada en el proceso. Así mismo, como parte de las formas de circulación de los saberes, este capítulo nos muestra que las acusaciones por hechicería reflejaban desplazamientos por la ciudad y sus pueblos vecinos, de intercambios con indígenas, esclavos y criollas, y sus formas

de subsistencia; la diversidad de testigos involucrados y los medios utilizados para manipular las relaciones amorosas y sociales.

[440]

Como un ejercicio de ubicar las formas de estos intercambios de saberes heterodoxos, el cuarto capítulo nos presenta una “cartografía” de los lugares donde se llevaban a cabo las prácticas clasificadas como hechiceriles. Entre ellas, las que ocurrían en Cartagena aparecen vinculadas con pueblos como Tolú, San Agustín y Tubará, cuya población indígena y esclava ofrecía sus conocimientos sobre la fauna y flora local disponible para las prácticas curativas y mágicas. Así mismo, la autora describe las relaciones entre espacios urbanos y rurales, a través de los recorridos que hacían sus intermediarios para obtener los diversos productos. Particularmente interesante resulta la circulación del conocimiento herbolario indígena en materia de somníferos, usados por las criollas de élite para controlar el sueño de los esposos. En cuanto a los espacios públicos y domésticos, la investigación hace énfasis en lugares como la cocina, el ático, el jardín, las escaleras, los balcones, las ventanas y los callejones como espacios de prácticas e intercambios de saberes entre grupos de esclavas y mujeres criollas allegadas a doña Lorenzana.

Finalmente, el último capítulo del libro despliega el tema de la agencia de la acusada en medio del encierro y el silencio de los espacios de las cárceles del tribunal. A través del análisis de las confesiones voluntarias, la autora argumenta el uso de tácticas corporales y discursivas que permitieron agenciar el proceso hasta la transformación de la sentencia, apelación final y búsqueda de restauración del honor de la familia de la acusada.

A modo de epílogo, la autora hace una reflexión sobre las diferentes miradas historiográficas y literarias que se han producido con base en este mismo proceso inquisitorial. A diferencia de los reportes o relaciones de causa, la riqueza en los detalles que exhibe este proceso ha permitido desplegar toda una serie de imaginarios populares sobre la inquisición cartagenera. En particular, novelas y telenovelas han reproducido poderosas imágenes de doña Lorenzana como “villana poderosa” en medio de escenas de violencia propias de la leyenda negra de esta institución.

Cada una de las temáticas tratadas en los diferentes capítulos corresponde al interés de la autora por explorar en las fuentes inquisitoriales el universo sociocultural y la capacidad de agencia de esta mujer criolla de la élite cartagenera. Si bien su mirada no busca específicamente involucrar recientes investigaciones de la historia del derecho o la teología moral, un diálogo con ellas contribuiría a una mejor comprensión del trasfondo jurídico, teológico y moral de figuras legales centrales en el proceso de doña Lorenzana, como lo son las confesiones voluntarias, el discurso de la verdad, los descargos de la conciencia,

el arrepentimiento, la misericordia, la reconciliación y la salvación de las almas. Más allá de la imagen tradicional de un tribunal del santo oficio considerado como inflexible, apegado a sus normas, a rigurosos procedimientos y de severa represión, encontramos ajustes frente a una rica historiografía que ha venido mostrando el amplio y flexible campo de acción en el proceso mismo para buscar la redención de las culpas y la reconciliación de los cristianos, que por lo demás era compartido con otros tribunales eclesiásticos y civiles. Se echa de menos, por tanto, una mirada al contexto de las nociones de justicia y salvación en el Antiguo Régimen, lo que sin duda podría enriquecer la mirada de la agencia y los conocimientos jurídicos de las acusadas.

[441]

Encontramos en esta obra un lugar de necesario diálogo historiográfico entre diversas perspectivas: por una parte, aquellas que invitan, como las de este libro, a desafiar los filtros burocráticos de un tribunal inquisitorial para descifrar la vida de las mujeres, su movilidad social, prácticas cotidianas y saberes; por otra, los aportes desde otras narrativas historiografías como el de la historia del derecho, los cuales muestran la comprensión que de estas mismas prácticas podían tener aquellos teólogos, juristas y médicos del tribunal. A través de los complejos debates doctrinales y procesuales que se dieron alrededor de los diferentes delitos por superstición, se puede comprender también la transformación en el pensamiento y el accionar jurídico que tuvo lugar concretamente en el contexto del tribunal inquisitorial caribeño, gracias a la interacción con una diversidad de cristianos que conformaban el imperio en este puerto comercial. Un diálogo entre perspectivas histórico-culturales e histórico-jurídicas en torno a la caracterización, juzgamiento y agencia en el proceso de doña Lorenzana permitiría ver más capas de análisis sobre un mismo caso y la riqueza de saberes normativos allí involucrados. Esto nos llevaría a establecer nuevas preguntas y reflexiones, que esperamos sean el incentivo para futuros trabajos y encuentros.

PILAR MEJÍA

Max-Planck-Institute for Legal History and Legal Theory, Alemania

 <https://orcid.org/0000-0002-2690-1734>

mejia@hlt.mpg.de